

NOMBRE DEL TRAMITE	VISACIÓN DE PLANOS DE MENSURA Y SUBDIVISIÓN
AREA	Catastro Municipal.
OBJETO	Obtener de la Administración Municipal la Visación de un Plano de Mensura y Subdivisión.
REQUISITOS Y/O CONDICIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Completar Formulario: “Visación de Planos de Mensura y Subdivisión” • Dos (02) Copias del Plano a Visar. • Presentación del Certif.Libre deudas expedido por Rentas Municipales
TIEMPO ESTIMADO	Tiempo Mínimo Estimado –Inicio-fin del trámite: <i>MINIMO: 10 días Hábiles</i> <i>MÁXIMO: 15 días Hábiles</i>
COSTO	<ul style="list-style-type: none"> - De 1 a 10 lotes: \$ 130 (pesos ciento treinta) cada uno. - De 11 a 30 lotes: \$100 (pesos cien) cada uno. - De 31 en adelante: \$ 80 (pesos 80) cada uno.
NORMATIVA APLICABLE	Ordenanza Impositiva N° 6276, Art. 49 y Concordantes.
CIRCUITO DEL TRAMITE	<p>-El Formulario: “Visación de Planos de mensura y sub-división” de Inicio de Trámite se presenta por Mesa General de Entradas (Sarmiento 1050 - Horario 7.00 a 12.30 hs. de Lunes a Viernes) con toda la documentación requerida para dar inicio al trámite:</p> <p>- El trámite continúa en la Dirección de Catastro Municipal (Dpto. Técnico), previa intervención de la Secretaría de Modernización y Planeamiento.</p> <p>-Los actuados siguen a la Dirección de Rentas Municipal para el pago de la Tasa correspondiente.</p> <p>-Efectuado el pago, el interesado retira el Plano Visado y Resolución respectiva.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección: Mate de Luna 529 • Solicitar información vía Telefónica: 0800-444-7382-atención al vecino. WhatsApp 3834230256 • Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 Hs.